

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-01-2023

VISTO BUENO

Para: **Dr. Juan Carlos Benítez López**  
Director Unidad de Cooperación Externa

De: **Lic. Daniel Montalvan Zuniga - GPC Número 039**

Fecha: 28 de septiembre de 2023

En respuesta a la solicitud de fecha 28 de septiembre de 2023, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

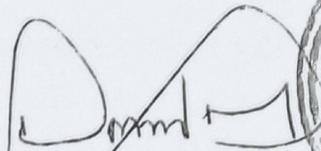
- *Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico para Bienes Informáticos, según Formulario F-I-008-01-SGJD-2023*

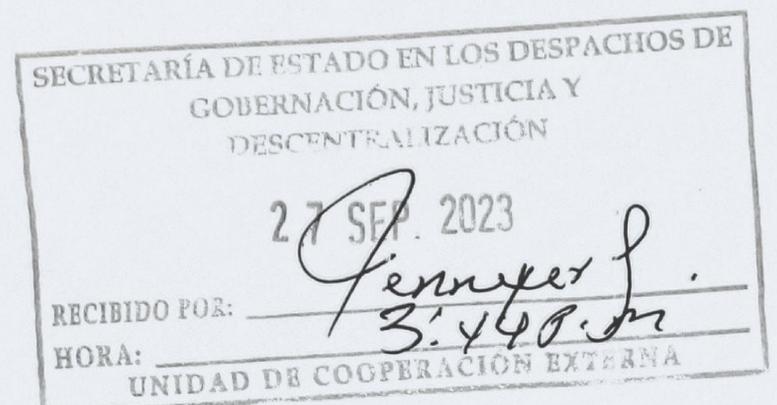
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

  
Lic. Daniel Montalvan Zuniga  
CPC Número 039



**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN  
F-I-008-01-SGJD-2023  
Catálogo Electrónico**

Institución: SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
Gerencia Administrativa: UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA  
Fecha de verificación: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

No	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	<b>Método de verificación</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li> <li>• Anexos de la circular de Habilitación.</li> </ul>	X		
2	<b>Remisión de Quejas A la ONCAE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos”</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• F01, o documento equivalente con acuse de recibido.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): *No se encontró en la circular de habilitación del Convenio Marco de BIENES INFORMATICOS y se verifico en el portal de Catalogo Electrónico los insumos requeridos.*

Nombre del CPC: DANIEL IVAN MONTALVAN ZUÑIGA  
Número del CPC: 039

Firma del CPC:

